

**DISPOSICION SE-CFJ N° 172/21**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 106/21, lo resuelto por el Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual.

Que a tal fin se convocó a Silvina Marsimian y a Paula Croci como tutoras y evaluadoras.

Que la actividad estuvo vigente en el campus virtual del Centro de Formación Judicial del 20 de septiembre al 31 de octubre de 2021.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Silvina Marsimian en calidad de tutora durante cuatro semanas y evaluadora (54 evaluados) en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual" que se llevó a cabo del 20 de septiembre al 31 de octubre de 2021.

2º) Apruébase el pago de la suma de sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$66,250.00) a Silvina Marsimian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Paula Croci en calidad de tutora durante cuatro semanas y evaluadora (54 evaluados) en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual" que se llevó a cabo del 20 de septiembre al 31 de octubre de 2021.

4°) Apruébase el pago de la suma de sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$66,250.00) a Paula Croci, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 172/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF